Que de su mrd tiene signados en
manos de Diego Alfonso de Toledo
escribano de los del Rey nuestro señor
en la dicha villa de Madrid poniendo en
cada traslado solamente la
manda
Y asi mismo dijo que tiene
dos cartas de recabdos que
dieron los dichos alcaldes y
escribano en manera que
hacen fe y en testimonio de lo
cual dio este su mandado
firmado de su nombre y sellado
con el sello de sus armas
Y luego el dicho señor Juez dixo que
mandaba y mando que el dicho
Tomas de Medina diga en manera que
haga fe si tiene mas escritos
testigos o probanzas de lo
que dicho tiene y presentado
Y asi mismo dijo que tiene
Y mas escritos de testigos
y probanzas de lo que dicho
tiene y presentado en
nombre de la dicha villa de
Madrid para en guarda de
los derechos y privilegios
y libertades que tiene
y para en guarda de
los montes y pinares
que tiene en los términos
de la dicha villa de
Madrid y para en guarda
de